



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 NOV 2009

VISTO: el Decreto Provincial N° 2490/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 865/09 de fecha 03/09/09, obrante a fojas 130 del expediente Letra TCP-DA N° 247/08, se solicitó al Sr. Ministro de Economía el aumento del crédito presupuestario para la partida de personal a efectos de poder cumplir con las obligaciones contraídas con el personal para el Ejercicio Económico 2009.

Que mediante Nota N° 1109/09 se reiteró la mencionada N° 865/09, en razón de la promulgación de la Ley Provincial N° 791, mediante Decreto Provincial N° 2310/09.

Que en función a lo solicitado, el Poder Ejecutivo emite Decreto Provincial N° 2490/09, modificando en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) la partida de Gastos Figurativos, lo que permitirá atender las erogaciones correspondientes a los gastos de personal de éste Tribunal.

Que la suma mencionada eleva el crédito presupuestario de la partida de personal a la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 12.880.000,00) y el monto total del Presupuesto para el Ejercicio 2009 a la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS (\$ 14.523.600,00), en un todo de acuerdo a Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de control elaborar su proyecto de Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio 2009 reconducido, el que quedará de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION PLENARIA N° 224/2009.-

TCP
Confecionó <i>hw</i>
Controló
Comité

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 224 /2009

Gasto de personal	\$	12.880.000,00
Bienes de Consumo	\$	77.500,00
Servicios No Personales	\$	866.100,00
Bienes de uso	\$	250.000,00
Servicio de la Deuda	\$	450.000,00
Total Presupuesto 2009 (reconducido)	\$	14.523.600,00

TCP
Confeccionó <i>hw</i>
Controló
Corrigió <i>hw</i>

[Signature]
CPN^{Dr.} Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
~~C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia